

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



## -BOLETÍN INFORMATIVO-

Boletín: 2023/001

16 de enero de 2023

### **\*La Sección 67 de Cananea Sonora legitima con éxito su Contrato Colectivo de Trabajo.**

El pasado 12 de enero se llevó a cabo la votación a puerta de factoría en la empresa Fundidora de Cananea S.A de C.V (FUCASA) con la participación de los compañeros sindicalizados de la Sección 67 del municipio de Cananea Sonora, para legitimar su Contrato Colectivo de Trabajo de conformidad con las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo en la que los trabajadores emitieron su voto personal, libre, directo y secreto en cumplimiento del Artículo Décimo Primero Transitorio del decreto publicado en el D.O.F el 1ro. de mayo de 2019.

Las votaciones se llevaron a cabo de acuerdo a la convocatoria emitida por el Sindicato Nacional de Mineros, misma que fue avalada por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, cumpliendo con los requisitos previos y colocados debidamente las convocatorias de forma visible para que los compañeros trabajadores tuvieran conocimiento de la citada consulta además de que el propio Centro Federal dio fe y legalidad de que se contaba con las condiciones necesarias para que todos pudieran participar en la jornada de votación.

De esta manera, el resultado arrojó el 100% de los votantes a favor de su Contrato Colectivo de Trabajo, solo se inutilizaron 11 boletas de las que 8 compañeros causaron baja previamente y solo faltaron 3 compañeros activos que no acudieron a votar, reflejándose así el respaldo y el reconocimiento de los compañeros a nuestro Presidente y Secretario General Senador Napoleón Gómez Urrutia quien en todo momento ha luchado hombro a hombro con los trabajadores por conquistar mejores salarios y prestaciones en beneficio de sus familias.

La empresa Fundidora de Cananea S.A de C.V se dedica a la fabricación de piezas de blindajes de hierro y acero.

En el sindicato de Mineros seguimos avanzando de manera firme y contundente en la implementación de la Ley federal del trabajo, legitimando nuestros Contratos Colectivos de Trabajo, contando siempre con la confianza de todas y todos los mineros del país que hasta el momento han sido consultados.